



PROVINCIA DEL NEUQUEN  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Avda. Argentina y Gnal. Roca

DECRETO N° 1.529

NEUQUEN, 27 DIC 1978

VISTO:

El expediente N° 10.836-M-78, mediante el cual la Secretaría / de Obras Públicas, solicita la postergación de la apertura de la Licitación Pública N° 13/78, correspondiente a la obra: "AMPLIACION RED DE GAS BARRIOS: PROGRESO, COLONIA VALENTINA, BARRIO NUEVO, BELGRANO Y CONFLUENCIA NOROESTE", autorizado por Decreto N° 1480/78; y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se basa en el pedido formulado por las empresas que han adquirido pliegos, y con el fin de permitir la presentación a la licitación de un mayor número de oferentes, en beneficio de los intereses de la Comuna;

Que por lo expuesto se considera viable prorrogar la apertura para el día 9-I-79, a las 10,00 horas;

Por ello:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y BIENESTAR SOCIAL

A/C DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1°) PRORROGASE la apertura de la Licitación Pública N° 13/78, hasta el día 9 de enero de 1979, a las 10,00 horas, por lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2°) Por la Secretaría de Obras Públicas notifíquese a las empresas oferentes.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése amplia difusión, publíquese en el Boletín Municipal, dése al D.M.; y oportunamente ARCHIVASE.-



*Alvarez*  
ALFONSO ALFREDO ALVAREZ  
A/C DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

FDO) DE LA FUENTE  
ALGRANATI  
DI GLASIO